

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15261 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia números dos de esta ciudad de Segovia y su partido y de lo Mercantil.

En este órgano judicial se tramita sección I declaración concurso 0000531/2013, seguido a instancias de "Estructuras Fodelsa, Sociedad Limitada Unipersonal", en los que, por resolución de fecha 10 de abril de 2.015 se ha acordado:

Primero.- Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

Segundo.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Tercero.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

Cuarto.- Líbrese mandamiento por duplicado al Señor Registrador Mercantil de Segovia a fin de que proceda a la anotación de la presente en el tomo 266, folio 170, hoja 5913.

Quinto.- La presente resolución una vez firme se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma publicidad prevista en el artículo 24.

Segovia, 10 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150020206-1